

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles,.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 114/2009/08518.

Actividad: demolición y apertura de hueco de paso y refuerzo estructural en muro de carga.

Titular: "Trasdosmontes, Sociedad Limitada".

Situado: calle Guillermo Pingarrón, número 9, planta baja.

Lo que le comunicó para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/13.185/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles,.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro en esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 114/2009/09297.

Actividad: café-bar (ampliación de elementos industriales).

Titular: "Bar Talavera, Sociedad Limitada".

Situado: calle Sierra Toledana, número 9.

Lo que le comunicó para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/13.187/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número 2 de modificación de créditos en el presupuesto del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal del año 2009, mediante suplementos de créditos, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería existente al 31 de diciembre de 2008.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Euros
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	260.000
	Total incremento de gastos	260.000

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Euros
VIII	Activos financieros	260.000
	Total incremento de ingresos	260.000

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, conforme determina el artículo 171.1 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 21 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/43.577/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2009, aprobó definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2010.

En consecuencia, conforme al artículo 169.3 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, se da publicidad a tal aprobación definitiva mediante el presente anuncio, donde figura dicho presupuesto general resumido por capítulos de todos los presupuestos y estados de previsión que lo integran.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2010

INGRESOS

Capítulo	Ayuntamiento	UPA	PDM	IMEPE	EMGIASA	ESMASA	ADEIMSA	Total	Eliminaciones	Total consolidado
I Imp. Directos	58.350.000,00	0,00	0,00					58.350.000,00		58.350.000,00
II Imp. Indirectos	16.236.500,00	0,00	0,00					16.236.500,00		16.236.500,00
III Tasas	32.178.487,92	220.490,00	2.333.000,00	135.457,72	135.400,00	3.378.000,00	152.850,00	38.533.685,64	602.850,00	37.930.835,64
IV Trans. corr.	51.481.400,00	2.349.850,00	11.417.558,11	6.376.367,63		20.034.000,00	280.002,00	91.939.177,74	35.863.336,79	56.075.840,95
V Ing. Patrimon.	16.360.000,00	1.000,00	70.000,00	6.603,00	50.000,00			16.487.603,00		16.487.603,00
VI Enaj. Invers.	56.126.447,17	0,00	0,00		123.686.072,94			179.812.520,11		179.812.520,11
VII Trans. Capit.	850.110,00	0,00	1.340.000,00	100.000,00	11.666.668,00			13.956.778,00	1.440.000,00	12.516.778,00
VIII Act. financ.	0,00	0,00	0,00			1.316.806,30		1.316.806,30	1.316.806,30	0,00
IX Pas. financ.	10.108.137,50	0,00	0,00		141.100.000,00			151.208.137,50		151.208.137,50
TOTAL	241.691.082,59	2.571.340,00	15.160.558,11	6.618.428,35	276.638.140,94	24.728.806,30	432.852,00	567.841.208,29	39.222.993,09	528.618.215,20

GASTOS

Capítulo	Ayuntamiento	UPA	PDM	IMEPE	EMGIASA	ESMASA	ADEIMSA	Total	Eliminaciones	Total consolidado
I Personal	64.574.409,26	2.209.286,82	7.447.555,61	4.873.785,44	74.087,00	18.197.031,30	110.744,00	97.486.899,43		97.486.899,43
II B. corrientes	30.602.320,23	282.700,00	4.598.887,49	1.434.127,91	1.228.409,16	3.487.000,00	301.642,00	41.935.086,79	602.850,00	41.332.236,79
III Financieros	6.481.801,63	0,00	27.500,00	21.550,00	5.535.342,45	380.000,00	4.070,00	12.450.264,08		12.450.264,08
IV Trans. corr.	39.191.140,48	29.838,28	1.746.615,00	188.965,00	400.000,00			41.556.558,76	34.515.368,09	7.041.190,67
VI Invers. reales	76.722.007,59	16.000,00	1.340.000,00	100.000,00	227.063.632,57	2.664.775,00		307.906.415,16		307.906.415,16
VII Trans. Capit.	8.387.968,70	0,00	0,00					8.387.968,70	2.787.968,70	5.600.000,00
VIII Act. financ.	1.316.806,30	0,00	0,00					1.316.806,30	1.316.806,30	0,00
IX Pas. financ.	13.540.766,72	0,00	0,00					13.540.766,72		13.540.766,72
TOTAL	240.817.220,91	2.537.825,10	15.160.558,10	6.618.428,35	234.301.471,18	24.728.806,30	416.456,00	524.580.765,94	39.222.993,09	485.357.772,85

Conforme al artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 29 de diciembre de 2009.—El concejal de Hacienda y Patrimonio, Manuel Lumbreras Fernández.

(03/43.573/09)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, mediante acuerdo plenario, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009, se acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2010.

Quedando a exposición pública por el plazo de quince días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2010 de este Ayuntamiento.

En Algete, a 30 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General.

(03/43.690/09)

ALGETE

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud ins-

tada por "Vidrio Aislante Madrid, Sociedad Limitada", para el ejercicio de la actividad de proceso de transformación del vidrio en la finca sita en calle Río Guadalquivir, número 6, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 28 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).
(02/12.444/09)

ALGETE

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por "Printermán Industria Gráfica, Sociedad Anónima", para el ejercicio de la actividad de ampliación industria de artes gráficas en la finca sita en la carretera M-106, kilómetro 1,600, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 28 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).
(02/12.445/09)